

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Diecisiete (17) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Acción de Tutela
ACCIONANTE	MARIA EUGENIA MESA ZULUAGA C.C. Nro. 32.336.339
ACCIONADA	COLPENSIONES
RADICADO	05001 31 05 024 2022 00083 00
INSTANCIA	Primera
DERECHO	Petición
DECISIÓN	Admite

Correspondió por reparto la acción de tutela de la referencia, por medio del acta **6358** del **17 de febrero de 2022**, y por reunir los requisitos establecidos en los Artículos 5,10, 13 siguientes del Decreto 2591 de 1991, 306 de 1992,1382 de 2000 y 1983 de 2017, se **ADMITE**, la acción de tutela promovida por **MARÍA EUGENIA MESA ZULUAGA** identificada C.C. No. **32.336.339** mediante apoderado judicial en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**.

RECONOCER personería para actuar a la profesional del derecho PAULA ANDREA ESCOBAR SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.105.746 y Tarjeta Profesional 108.843 del C.S.J.

NOTIFICAR por al medio más expedito al representante legal de la entidad accionada, para que en un término perentorio de **DOS (2) DÍAS** se pronuncien sobre los hechos y la pretensión contenida en la solicitud de amparo constitucional, al correo institucional j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y. para tal efecto, se remitirá copia del auto admisorio y de la tutela con sus anexos, advirtiendo que la omisión de respuesta hará presumir ciertos los hechos relatados por el accionante.

Notifíquese y Cúmplase

MÁBEL LOPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f345db2c16f7b879c721155456ae3f48856f92fcfce468d36e847876d0b3a23

Documento generado en 17/02/2022 10:59:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>